

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1988.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de San Isidro y la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado; un agente con categoría equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y tres / agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del / cargo de auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en el Juzgado Federal de / Primera Instancia de San Isidro.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedente-
ante dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanen-
te" (F.L.) y (P.A.T.) para los ejercicios financieros de los
años 1988 y 1989, y en caso de no existir fondos, a la cuen-
ta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Remítanse oportunamente, fotocopias de los contratos firmados, a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia / sin goce de sueldo por el tiempo que duren las contratacio-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

nes (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.

[Handwritten scribble]

de p... ..

SPG

Supersobstanti

Joaquín

JORGE ANTONIO...